BOLETIN

DE LA

ACADEMIA GALLEGA

Año XXIX | *Coruña, 1.º Octubre de 1934* | Núm. 255

NOTAS SOBRE LA GEOLOGÍA GALLEGA

TERRENOS PALEOZOICOS

Los terrenos paleozoicos son dos en Galicia: Cambriano y Siluriano, que examinaremos en aquellos puntos históricos, de ampliación o de contraste que no hubiésemos tenido en cuenta al exponer nuestra clasificación del año 22, en el primer tomo de *Hierros de Galicia*.

Del 1830 al 35, cuando empezaban a manifestarse en Europa los deseos de articulación sedimentaria, se inició una diferente denominación apoyada, como es frecuente en los primeros movimientos científicos, en una idea utilitaria, y el punto de partida fué el carbonífero productivo; todas las capas sedimentarias no cristalinas situadas debajo de la formación hullera de la Gran Bretaña se llamaron «grawaka», término de los mineros alemanes para designar las areniscas y otros sedimentos ásperos. Tenían que ser ingleses los que establecieran orden de sucesión y nomenclatura científica en estas capas que encerraban los primeros fósiles, y, en efecto, dos colosos, Murchison y Sedgwick, empiezan sus trabajos simultáneamente y desconociéndose, hacia los años 1931 y 1932. Cuando tuvieron sus primeros encuentros ya habían tomado partidos contrarios a lo largo del límite que oscilaba y se confundía: Murchison por el Siluriano, Sedgwick por el Cambriano.

La primera articulación se da por Murchison en 1834, sobre capas del Siluriano que hoy todavía son rasgos inconmovibles: en

el grupo inferior, Llandeilo y Caradoc, y en el superior, Wenlock y Ludlow, y a este conjunto se llamó Siluriano en recuerdo de la antigua tribu bretona de los silures, que habitaba aquella parte de Gales y comprendiendo que gran parte de las capas de Sedgwick eran inferiores, le rogó les diese un nombre también de antigua geografía; y así, en 1835, nació el Cambriano, sin que se deslindasen bien hasta cuarenta años después, al tiempo que se generalizaban sus denominaciones. Las dudas se concretaban en el terreno con el nombre de Transición.

En 1839, y dedicándolo a su cordial contrincante Sedgwick, publicó Murchison sus dos inmortales tomos del *Silurian System.*

La aclaración definitiva en el sentido de los dos terrenos, no tuvo lugar hasta la muerte de Murchison (1871), cuando se reunieron todos los detalles de la gran discusión, historia que, aprobada por Sedgwick antes de morir, a los ochenta y ocho años, sirvió de fundamento cierto para la separación de ambos Sistemas.

CAMBRIANO

El apoyo inferior del cambriano es conocido en Galicia y Asturias solamente de modo litológico, pasándose de modo insensible, sin discordancia angular acusada, al Estrato Cristalino, siendo desconocidas en el Norte las formaciones basales de conglomerados andaluces que Macpherson creyó representadas en algún corte gallego, como en Foz.

La demostración faunística está todavía por hacer en las capas inferiores; en Aragón, según los estudios de Lotze (1928), el examen atento de la fauna citada como georgiense demuestra falta de seguridad en la apreciación, puesto que se funda en dos géneros dudosos: *Ptichoparia* y *Volbortella,* y otros dos no determinantes del piso inferior: *Hiolites* y *Agraulos.* Encima descansan las capas de Villafeliche y Murero con la fauna clásica acadiense, y por fin, en los extremos, base del georgiense y parte alta del postdamiense se encuentran capas cuarcitosas y psamíticas con *tigilites y formas planas,* que tan frecuentes son en el Cambriano superior, de modo que en síntesis, la fauna acadiense, en calizas y margas, como es la mineralización clásica en este piso del sistema, se encontraría comprendida entre dos haces de capas postdamienses que podrían corresponder con el anticlinal del corte esquemático, completándose la idea con los sendos isleos siluria-

nos que a Norte y Sur tocan con las ramas supracambrianas del probable pliegue y sus estratos ordovicienses de la base prolongarían la serie estratigráfica en ambos sentidos NE. y SO.

Los datos seguros para este supuesto, son: fauna primordial de Murero; postdamiense de Ateca, y Ordoviciense de las dos sierras que limitan la cuenca de Calatayud: todos ellos conocidos de los antiguos geólogos españoles, figurando como elemento nuevo, y en nuestra opinión algo litigioso el Georgiense de Lotze, en la serie del Jalón.

En Alemtejo, el geólogo portugués Nery Delgado (1910), da una faunela de Trilibites (Hicksia, Paradoxides, etc.), como infracambriana; pero un examen atento nos hace ver: 1.º Que la forma de las glabelas y somites son homotáxicas en los *Hicksia* y los *ptychoparias* acadienses. 2.º Que la existencia de *paradoxides* parece asegurar el mesocambriano, y por fin, 3.º Hay en el yacimiento portugués un fósil que se supone lamelibranquio, *Fordila,* casi idéntico a otro que descubrimos nosotros en Aragón, y del mismo género ambos que otros encontrados en el distrito de Nueva York; los americanos lo determinan específicamente como *Fordilla troyensis* y lo atribuyen al infracambriano de modo seguro, puesto que coexiste con los *Olenellus;* en Portugal lo suponen del mismo modo georgiense y le dan la misma especie; nosotros hemos dedicado el *Fordilla* aragonés a nuestro fraternal compañero Agustín Marín; ahora bien, el *Fordila* portugués, acompañado por *paradóxides,* guarda sincronismo con el *Fordilla Marini* acadiense de modo indubitable. Por otra parte, según la revisión efectuada por el geólogo portugués Carrington Simões en 1931, las capas de Alemtejo deben colocarse en el supracambriamo. En resumen, no hay seguridad de fauna georgiense en la Península, pues los *archoecyathidos* de Andalucía, sobre estar aislados han ido cambiando del supracambriano (Macpherson, 1878), cambriano medio (E. Hernández Pacheco, 1926), y georgienses si nos atenemos al corte de la Montaña Negra, en donde están por bajo de los *paradoxides.*

El contacto superior con las capas de Tremadoc es desconocido en España, rectificada la deficiente clasificación catalana.

Resumiendo, el cambriano gallego, lo mismo podríamos decir para el español, es un sistema sin ciclo sedimentario bien marcado, que ha de diferenciarse de modo exclusivamente paleontológico.

La primera división del Cambriano fué formada por Barrois, en 1882, en dos términos: uno inferior, que llamó «Pizarras de Ribadeo», de 3.000 metros de potencia, compuesto de pizarras verdes y filadios azules, y que ha sido considerado como representación de estratos precambrianos; y otro término superior, verdaderamente cambriano, compuesto de calizas y pizarras verdosas, que llama «De la Vega», con *paradoxides*, es decir, conteniendo la fauna primordial.

Nuestros estudios, concretados en *La costa de Lugo* y en el tomo I de los *Hierros de Galicia*, han venido a demostrar que el término «Pizarras de Ribadeo», como precambriano, debe desaparecer, así como el de mineral de hierro que Barrois supone unido a la caliza, la cual resulta, por su fauna, del cambriano medio. La nueva clasificación (1922) a que nos llevaron nuestras rectificaciones, consta de seis términos:

C 1 — Pizarras verdes.
C 2 — Caliza de Vegadeo.
C 3 — Pizarras arcillosas con la fauna primordial.
C 4 — Pizarras cuarzosas con *Tigillites planos*.
C 5 — Losas azules con *algas, foralites* y mineral.
C 6 — Cuarcitas y samitas (lingulaflags).

El término C 1 lo atribuimos al Georgiense, el C 2 pertenece al Mesocambriano, como el C 3, pero éste admite, a su vez, una división en dos tramos: el inferior (a) con dominio de *paradoxides* y de *conocoripeheos* en el (b). Los C 4, C 5 y C 6, forman un grupo bastante natural, por las facies arenosa y de pizarras azules y por los fósiles *planos* contenidos, entre los que se distinguen las *placas* de *lingulas*.

En Galicia el Cambriano inferior de las pizarras verdes está muy poco representado; no se pueden señalar claramente más que los valles del Eo y de Lorenzana; es el nivel equivalente a las pizarras verdes de Saint Lô en Bretaña.

El término que más se destaca en el Cambriano de Galicia y Asturias es la Caliza C 2, inferior al de *paradoxides*, ya señalado por Schulz y Barrois como fundamental para descifrar los pliegues, y perfectamente aprovechado por Adaro, al dar la expresión esquemática de las líneas axiales del diastrofismo asturiano. Y es el Cambriano Superior con sus tramos arenáceo, pizarroso y psámitas, el más desarrollado; a él atribuímos los estratos inferiores

a la cuarcita de *cruzianas*, en los cuales es muy frecuente encontrar *algas* o *pistas* de *anelidos*.

La fauna cambriana es poco abundante en especies y en número de individuos; de dieciocho especies señaladas para el sistema en el *Catálogo general de las especies fósiles encontradas en España*, del señor Mallada (1891-92), pasamos a ochenta y siete entre especies y variedades.

FÓSILES

Son cuatro los tipos o ramas representadas en el Cambriano de España: Echinodermata, Molluscoidea, Mollusca y Arthropoda, y aún había que añadir el de los Coelenterata o Zoophytos, admitiendo los Archoeocyathus como hexacoralia del orden de las madreporarias.

La lista de grupos y clases es la siguiente:

Tigilites, cruzianas y formas planas.
Archoeocyathus, coscinocyathus, etc.
Trochocystites.
Braquiópodos.
Pterópodos.
Gasterópodos.
Cefalópodos.
Lamelibranquios.
Trilobites.
Leperditias.

Los yacimientos españoles se reducen a cinco: dos en Asturias (uno en la costa y otro en la cordillera), otro en Aragón, el antiguo de Ciudad Real y el andaluz con los *archoeocyathidos*. La división más profunda, en lo que a litología y fósiles se refiere, se establece desde las series de caliza de Andalucía a las demás cuencas del mismo sistema, con facies esencialmente distintas y en las que siempre se ofrece demostrado el cambriano medio y empíricamente el superior, con sus series psamíticas, conteniendo formas planas de fácil interpretación, aunque no características de modo riguroso.

La fauna de Vegadeo, en jacillas arcillosas, es comparable con la aragonesa más que con la de la cordillera o la de Alemtejo, en Portugal.

Son de señalar, como notables, las semejanzas paleontológicas entre el cambriano medio aragonés (Valdemiedes) y parte del infracambriano y el acadiense en el distrito de Nueva York. Como fósiles de enlace hemos podido encontrar: un grupo entero de *ptycoparias* entre las que podemos citar la *p. fichty* y la *p. azpleitiae;* varios gasterópodos de las familias *Scenella, Stenoteca,* etc.; el lamelibranquio *Fordila,* que en Nueva York suponen de la especie *troyensis,* como la ejemplar de Praga y yo separo para dedicar los ejemplares del mesocambriano de Aragón a Marín y aún para completar el cuadro debemos ofrecer la gradación de pistas supuestas de tribolites en Norte América, y las cuales de muy planas y de trazos hondos, cortos y paralelos, en simetría bilateral, van tomando relieve hasta llegar a las *cruzianas* planas, por el mismo encadenamiento paulatino ofrecido en nuestro Museo del Instituto Geológico al exponer las pistas encontradas en Valconhán y Daroca. Estas semejanzas impresionan vivamente el espíritu, por mucho que hayamos repetido la hipótesis de igualdad de medio climatológico, y animan a continuar las investigaciones que nos puedan conducir a establecer el cuadro sistomatológico, previo a la enunciación de las grandes síntesis geológicas.

SILURIANO

Los primeros fósiles clasificados como de este terreno fueron citados por el señor Ezquerra del Bayo en 1850 y rectificados por Verneuil.

La separación de ambos terrenos, Cambriano y Siluriano, fué hecha por Prado (1855), bien secundado por De Verneuil en los estudios del paleozoico de Almadén al clasificar la importante fauna recogida por el geólogo español, pero padeciendo la equivocación de colocar las *cruzianas* en la parte más alta del Siluriano, disculpable confusión, pues como se repiten mucho las series por fallas y pliegues insoclinales en los que sólo se representa una rama, el principio de una serie estratigráfica es el final de la siguiente.

Mallada, al estudiar los trabajos de Dalimier en Bretaña (1862), hizo la corrección, afirmando que los tramos de las cuarcitas con *cruzianas* y las pizarras con *Calymene,* forman el cuerpo principal del Ordoviciense, y en casi todos los isleos se encuentran asociadas y son algo fosilíferas.

Las manchas silurianas de España son quizás las más importantes de todas las representadas por nuestro mapa y unidas a las cambrianas dan lugar a las mayores paleozoicas de Europa, pues sólo las escandinavas de Bohemia, Gales y centro de Francia, son comparables con ellas.

De un modo sintético el terreno Siluriano se ofrece en tres grandes tramos bien diferenciados por su litología y por sus faunas; la cuarcita inferior (idéntica a la armoricana de Bretaña), con potencias de 50 a 200 metros, muy levantada y en relieve por su gran dureza, tiene una fauna especial y abundante de *cruzianas* y *fósiles de las cuarcitas* encima, y con potencia que quizás llegue en ocasiones a 500 o 1.000 metros, viene el ordoviciense pizarroso con la segunda fauna de Barrande abarcando toda la zona de *Calymene tristani*. La tarcera facies está dada por las pizarras ampelíticas con algunas calizas superiores, tramo negro, más blando y de menor potencia que representa el gotlandiense, con la tercera fauna.

Este aspecto es general en todos los isleos completos y no metamorfizados; la distribución geográfica se concreta en cuatro localizaciones principales: en el NO., Asturias, Galicia y León; al Sur, Extremadura, Ciudad Real, Toledo y Jaén; al NE. se encuentran las manchas de Aragón y por fin las de Cataluña y el Pirineo, de mucha menor extensión.

Para exponer los tramos de las manchas del NO. los sincronizamos en lo posible con la división clásica del país de Gales, según Lapworth, Elles y Wood.

Zona NO. Galicia, Asturias y León. — El primer tramo destacado fué la cuarcita inferior de *bilobites* o *cruzianas* conocida ya de antiguo por los geólogos españoles (Prado, Schulz), pero sin nombre regional hasta 1858, en que D. Guillermo Schulz la nombra cuarcita de Cabo Busto, denominación que adoptada por Barrois, se transmite hasta los escritos modernos.

Aún cuando las distinciones fundamentales, tanto en Galicia (1834) como en Asturias (1858) hayan sido dadas por Schulz, la primera división regional corresponde a Barrois (1882, Lille) que da la siguiente para el Siluriano de Asturias, que fué la generalizada por Mallada.

Siluriano superior	Fauna 3.ª	6. Pizarras y cuarcitas de Corral, *ampelitas*. 5. Pizarras calíferas del Norte, de *Endoceras duplex*.
Siluriano inferior	Fauna 2.ª	4. Pizarras tegulares de Luarca de *Calymene tristani*. 3. Lecho de mineral de hierro. 2. Arenisca de Cabo Busto de *Scolithus*. 1. Arenisca versicolaris, pudingas y pizarras *Lingulella Heberti*.

Posteriormente, en 1922, y extendiéndola para Galicia y Asturias, se publicó una nueva clasificación del Siluriano en el primer tomo de los Hierros de Galicia, que es como sigue:

S_1 Cuarcita de cruzianas de 20 a 50 ms. (Mayor potencia en Asturias).

S_2 Pizarras azules de *Calymene* y *Didymograptus* con lechos de mineral de hierro de 200 a 500 ms.

S_3 Cuarcitas delgadas con *scolithus*, de 10 a 20 ms.

S_4 Pizarras arcillosas con *pteropodos* y *braquiopodos*, 400 a 600 ms.

S_5 Ampelitas con *Monograptus* y pizarras nodulíferas, 100 a 200 ms.

S_6 Calizas y *crinoides* con pizarras carbonosas, granudas, 40 a 100 ms.

El tramo S_1 de cuarcitas de *cruzianas* o *bilobites* es el equivalente exacto a la Gres americana francesa o al Arenig inferior del país de Gales (Skiddaviense).

En las pizarras del tramo S_2 están incluidos los apartados Llanvirniense en la base (didymograptus) y el Llandiliense completo, con escasos fósiles hasta Caradoc; el mineral de hierro eolítico contenido en estas pizarras es término normal con frecuencia, en todo el NO. de España, lo mismo que en Normandía y Bretaña (1).

---

(1) Las calizas eolíticas de Girvan (Irlanda) que contienen las algas llamadas *girvanellas*, se encuentran sobre el tramo de Caradoc en Inglaterra, mientras que en Galicia las *girvanellas* perforan los oolitos del mineral ferruginoso en el horizonte del Llanvirniense (sobre la cuarcita).

El término S_3 se puede equiparar a la arenisca de May en las formaciones normandas, colocada en la base de los horizontes de *Trinucleus* y *Calymenella* o sea en el Caradoc inferior. El tramo S_4 de *braquiopodos* es atribuido sin duda al Ashgilliense o Caradoc superior, puesto que la *Strophomena expansa,* tan frecuente en Galicia, se encuentra unida a otros *braquipodos* en Gales, en el tercer tramo de Llandeilo, y en Esthonia en la caliza de Borkholm, hilada la más alta del siluriano inferior en aquel siluriano (1).

El tramo S_5 se suele ofrecer en dos horizontes interpolados frecuentemente con las pizarras de braquiopodos y en estas ampelitas se encuentra el *monograptus priodon,* correspondiente al Valentinense superior (Taranon).

Por fin las calizas *crinoides* y *corolarios,* con el signo de S_6 corresponde a las calizas superiores del Salopiense sin que en Galicia hasta ahora, se hayan podido diferenciar bien estas hiladas del Gothlandiense más alto.

Según esta sincronización y el cuadro de Barrois los nombres regionales se pueden equiparar así con los clásicos:

1.	Areniscas versicolores, de . .	Tremadoc alarenig inferior.
2.	Areniscas de Cabo Busto . .	Arenig medio.
3.	Pizarras de Luarca (Gran tramo)	Llanvierniense.
4.	Pizarras de Luarca (Gran tramo)	Llandiliense.
5.	Pizarras califeras del Horno .	Caradoc.
6.	Cuarcitas y ampelitas del Corral	Gothlandiense (Valentiniense).

P. H. SAMPELAYO.

(Concluirá).

(1) Deben tenerse presente también, como analogía, la constancia de los *orthisidos* en el Carador superior. Asghilliense ibérico.

NOTAS ARQUEOLÓGICAS

UN TORQUES Y DOS BRAZALETES

A los muchos hallazgos de objetos de orfebrería pre-romana que se llevan hecho en Galicia tenemos hoy que añadir el que hace pocos meses tuvo lugar en la parroquia de Santa María de Rendar, ayuntamiento del Incio, en la provincia de Lugo.

Hallábase en Junio de este año Daniel González trabajando a profundo con el arado de hierro en una finca dedicada a labradío, denominada *Tras das Airas,* cuando la reja levantó un aro pequeño de metal que por su color le llamó la atención, y al día siguiente su padre, Manuel, se fué con una azada a cavar en el mismo lugar, donde al poco tiempo apareció otro aro análogo al anterior, lo que le hizo dar valor a otro de mayor tamaño que, al decir de aquella gente, apareció hará «tres o cuatro años» en el mismo sitio y al que, a pesar de no haberle concedido valor, guardó sin embargo cuidadosamente el Manuel González.

Llevó los tres aros por curiosidad a la feria de la Cruz del Incio, donde los que se dedican a comprar objetos de metal ofreciéronle una cantidad que, por relativamente crecida, puso sobre aviso al afortunado labrador que, desde entonces, no deja de visitar a quienes sospecha que pueden informarle acerca del mérito y valor de los aros encontrados.

Por haber yo manifestado deseos de conocerlos cuando tuve noticia del hallazgo, me visitó con ellos su propietario, dándome ocasión a estudiarlos y a poder redactar estas notas a fin de que no quedase desconocido, obteniéndose la fotografía que el grabado reproduce, no sin haberse arreglado cuidadosamente por mano hábil y experta las deformidades que en los aros produjeran, más que el rodar por las tierras que los guardaban, las muchas y torpes manos porque anduvieran.

Las tres piezas son de oro puro y forjado, gracias a lo cual pudieron, por dúctiles, ser fácilmente enderezadas, aunque conserven todavía, por algo deformada, irregular la curva, obedeciendo su forma y estructura a una misma inspiración artística, pues las tres «hacen juego» como obra indudable de un mismo taller.

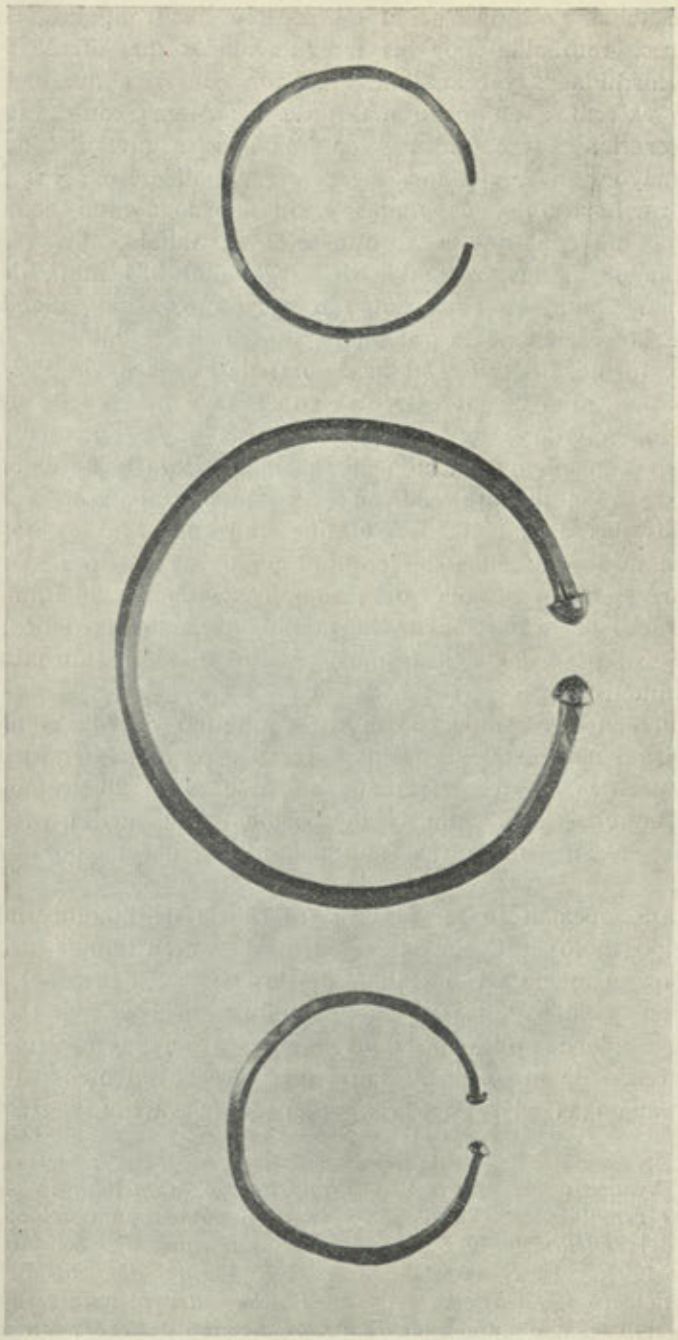

Fig. 1.ª Torques y brazaletes de Rendar

Están formadas de una varilla de sección cuadrangular, que a veces parece romboidal por las irregularidades que ofrece y las ligeras deformidades y retorsiones que aun conserva, más delgada hacia los extremos, en los que dos de las piezas conservan los botones terminales embutidos y conformados a martillo, en los del aro mayor, en tres planos ligeramente poliédricos; las faces de estas varillas son todas planas y sin adorno alguno, como en otras piezas análogas que llevan aparecido en Galicia.

La mayor de las tres mide de largo total 331 mm., de los cuales corresponden a cada botón o perilla 6'5 mm., siendo el grueso de la sección de la varilla de 4'5 mm., el diámetro de la curva que forma, de 113, y el peso total de este aro, de 112 gramos. Cerca de uno de los extremos conserva a manera de marca o signo un ángulo muy abierto, con una raya en forma de bisectriz que, lo mismo que uno de sus lados, llega hasta el borde, tal como se ve a la izquierda, en el segundo grabado.

De los dos aros pequeños, el que aun conserva los botones terminales mide con ellos de longitud o curva 142 mm., de los cuales corresponden a cada botón sólo 3, siendo de 2'6 mm. tan sólo el grueso de la sección de su varilla, hacia los extremos más delgada, y su peso, de 28'3 gramos, con un diámetro aproximado de 65 milímetros.

La tercera pieza mide 133 mm. de longitud y tiene, como las otras, ligeramente ensanchados los extremos, para mejor sujetar a ellos las perillas en que terminan; su peso es de 23 gramos, su diámetro también de 65 mm., y la sección de su varilla, más regular que en su compañera, aunque más retorcida por deformaciones.

Trátase, pues, a juzgar por su diferencia de tamaño, de un collar rígido, de los que, por extensión, se dieron en llamar *torques*, aunque por su forma no lo sean, y de dos pequeños brazaletes del mismo tipo, y todos ellos de labor rudimentaria y sencilla, sin el más leve adorno, pues hasta los botones o perillas en que terminan carecen de la forma elegante que ofrecen en otros torques y piezas análogas (1). Por la sección de la varilla y su falta

(1) Véanse a este propósito: *Productos de la metalurgia gallega en tiempos remotos*, por VILLAAMIL Y CASTRO, en los números 53, 54, 55 y 57 del *Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense*, años de 1906 y 1907, y en el de esta Academia, *El torques de Centroña*, por MURGUÍA, número 66, Noviembre de 1912; *Dos nuevos torques de oro*, por D. ELADIO OVIEDO ARCE, número 99, Noviembre de 1915; *Un nuevo*

absoluta de ornamentación forman estas piezas grupo con los torques encontrados en Mellid y que se conservan, uno en la Academia de la Historia y otro en la colección que fué de Blanco Cicerón, con el hallado en la Croa de Riotorto, que perteneció a la de Villaamil y Castro, y con algunos otros encontrados en Galicia y Portugal, todos ellos característicos de la cultura de los castros (1).

Con estos aros me dicen que se encontró también una piedra que, aunque demasiado pequeña, pudiera haber sido, por las re-

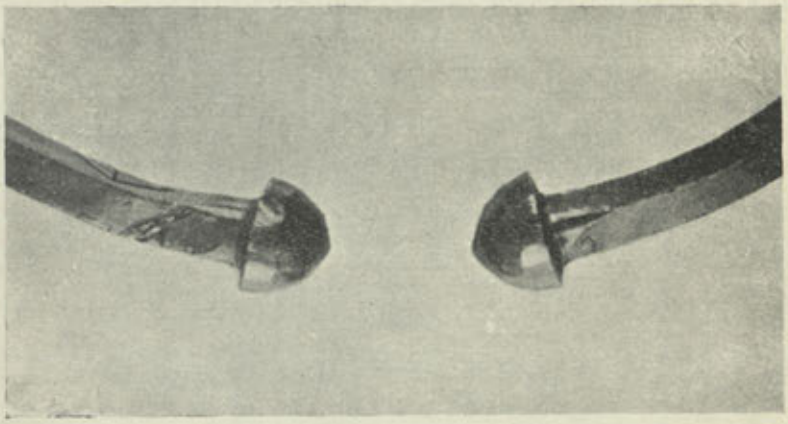

Fig 2.ª

ferencias, de un molino de mano. Esto parece ya conceder una cierta importancia arqueológica al lugar del hallazgo, distante así como kilómetro y medio del Castro de Toldaos, y algo más de algunos otros que hay por aquella comarca, entre los que recordamos, al otro lado del río Mao, el de Goo, cerca del cual se conservan algunas *medorras*, el de Bermún, en una de cuyas laderas existe

torques gallego de oro, por D. FEDERICO MACIÑEIRA, números 154 y 155, Agosto y Octubre de 1923, y *Novo torques de ouro*, por don FERMÍN BOUZA BREY, número 172, Junio de 1925.

(1) *A edade do ferro na Galiza*, por D. FLORENTINO LÓPEZ CUEVILLAS, en los números 33 y 34 de *Nós*, Agosto y Octubre de 1926; *Joias arcaicas encontradas en Portugal*, por MARIO CARDOZO, en los números 72 y 75 de la misma revista, Diciembre de 1929 y Marzo de 1930, y *Prehistoria de Melide*, por LÓPEZ CUEVILLAS, páginas 132 a 134 de la obra *Terra de Melide*, editada por el Seminario de Estudios Gallegos, de Santiago, en 1933.

una cueva húmeda y pedregosa, de bastante longitud al decir de quienes intentaron recorrerla, y de la que, como es natural, se cuentan varias leyendas, alguna de las cuales tengo recogida; levántanse también por allí el Castro de Tuimil, cerca del cual, en el monte de *A Chaa*, consérvanse numerosas *mámoas*, el de Bardaos, el de Santa Icía, vértice de triangulación geodésica por su altura, los de Santa María de Mao, el uno llamado «de abaixo» y el otro «de arriba» y algunos más, entre los cuales figura aquel famoso «*castrum antiquum vocitatum S. Christina*» como se le llama en el siglo IX, donde hacia el año 830 fue vencido el príncipe moro Mahamud por las tropas de Alfonso el Casto, batalla de que nos hablan las escrituras de la catedral de Lugo y diversos cronicones.

Todo esto hace que esta comarca por su interés arqueológico esté pidiendo una visita, que prometemos hacerle.

ANGEL DEL CASTILLO.

(Fotografías de Sellier).

DE MONETARIA GALLEGA

FUNDACIÓN DE LA FÁBRICA DE MONEDA DE JUBIA Y NOTICIA DE SUS ACUÑACIONES

PRECEDIDA DE UN BREVE RECUENTO DE OTRAS ZECAS DE GALICIA

(CONTINUACIÓN)

* * *

Tratemos ahora de saber la época en que la zeca santiaguesa empezó a funcionar.

El ilustre Cantos Benítez, en su *Escrutinio de Maravedises*, dice que al ocurrir la invasión de los árabes en nuestra Península, los españoles se refugiaron en las montañas, ocupando después la llanura, casi despoblada, «hasta que a fines del siglo undécimo ganó a Toledo el Emperador Don Alonso el Sexto, con lo que pudo asegurar las fronteras contra los moros de Andalucía y Reino de

Murcia y dar lugar a la población, a la cultura y al comercio». Y añade: «En este espacio de tiempo, especialmente en los dos primeros siglos, no sólo fué conveniente a estos españoles godos conservar las pocas monedas que pudieron preservar del peligro, sino que estuvieron imposibilitados de fabricar otras, por la falta de Comercio, Minas, y tal vez de Artífices, que padecieron». Y más adelante: «Ninguno de los Reyes de la restauración tuvo el poder y disposición de labrar moneda como Don Alonso el Sexto. Este Príncipe ganó a Toledo el año 1085, con lo que extendió, pobló y enriqueció su reino, y facilitó las conquistas de los que restaban. Después que ganó a Toledo se reconoce que labró las monedas...» (1).

Los estudios practicados por Cantos Benítez en averiguación de la antigüedad de las monedas hispano-cristianas pertenecientes a la Corona de Castilla-León, lleváronle, pues, a dos conclusiones: una, a la de que Alfonso VI fué el primer monarca de la reconquista que labró moneda; y otra a la de que esto sucedió después de haber incorporado a sus Estados el reino de Toledo.

Todos los que con posterioridad a Cantos trataron de este mismo asunto, no hicieron otra cosa que repetir las afirmaciones de dicho autor.

Pero desde los tiempos en que Cantos Benítez publicó su celebrada obra hasta los presentes, se han llevado a cabo importantes investigaciones que dieron como resultado el descubrimiento de nuevos documentos, lo que permitió rectificar algunas de las aseveraciones de aquel escrupuloso numismata, y, por lo tanto, las de sus continuadores.

De las conclusiones antes aludidas, aquella que nos dice que las acuñaciones monetarias son subsiguientes a la toma de Toledo, merece que la estudiemos con la debida atención a fin de poder llegar al esclarecimiento de la verdad en materia tan interesante. Y para ello creemos sean suficientes las noticias que se conservan referentes a la zeca compostelana.

El Diploma expedido por Alfonso VI a favor de Gelmírez en 1107, por el cual concede a la Iglesia de Santiago la facultad de

---

(1) PEDRO DE CANTOS BENÍTEZ. *Escrutinio de Maravedises y monedas de oro antiguas*, págs. 16 y 28. Madrid, 1763.

Esta obra es una de las más bellas con que cuenta la numismática española.

acuñar moneda en la manera y con las restricciones que dejamos explicado, es considerado por muchos como el originario de la fundación de aquella zeca, sin darse cuenta de que, del texto del propio documento, consta que el referido establecimiento estaba ya en actividad antes de la fecha mencionada, como igualmente hemos hecho notar.

Pero se da el caso, además, de que dicho privilegio ya lo concediera D. Alfonso, aunque verbalmente, con dos años de anterioridad, es decir, en el de 1105, estando en Burgos, a donde Gelmírez había ido a pedírselo. El monarca no quiso otorgarlo firmado alegando que él iría en persona a ofrecerlo ante el altar de Santiago. Volvióse entonces el prelado a su diócesis dejando en la Corte dos canónigos encargados de negociar el asunto, los que tampoco fueron más afortunados que su Señor. Así lo dice la *Historia Compostelana* en estas palabras: «Por el mismo tiempo dejó el Obispo en Burgos con el Rey, a dos canónigos suyos, Diego Boyán y Nuño, su propio hermano, por motivo del diploma de la moneda, que estaba para hacerse, el cual ciertamente hecho, no pudieron, sin embargo, obtenerlo, porque el Rey les aseguró que él mismo había de ir a ofrecerlo sobre el altar del Apóstol, por lo que se volvieron a toda prisa a su tierra».

La repetida data (año 1105) aparece bien concretada en el propio códice, pues léese a continuación de lo que dejamos copiado: «Pasado como un trienio de aquesta fecha, sucedió en aquella tierra, donde los calores del sol vuelven a los blancos semejantes a los etíopes, que los almoravides invadieron con más fiereza que la acostumbrada, los castros y pueblos dependientes de Toledo y pasando a cuchillo a cuantos les hacían resistencia, fijaron por allí sus tiendas, como en puesto de suma tranquilidad, pues defendidos por la bravura de sus soldados, nada temían de las armas de sus contrarios» (1).

La entrada de los almoravides en España tuvo lugar en 1108, con lo cual queda bien puntualizada la fecha en que Alfonso VI concedió, de palabra, a Gelmírez y a su Iglesia, el privilegio de la moneda, que fué, como queda manifestado, en el año 1105, o sea dos años antes que el que figura como primitivo.

Otra prueba que señala mayor antigüedad a la zeca de que

(1) *Historia Compostelana,* lib. I, caps. XXVIII y XXIX.

vamos tratando, nos la ofrece una donación hecha por la infanta D.ª Elvira a la propia Iglesia. De ella habla también la *Historia Compostelana* en estos términos: «Sabemos asimismo que la angelical hermana del santísimo Rey Alfonso, llamada Elvira, rendida al último accidente, legó a la Iglesia de Santiago todo un cortijo procedente de un monedero llamado Ademario, y que del mismo modo otorgó la mitad del monasterio de Piloño y del de Brandariz con sus pertenencias» (1). La fecha de este diploma es de 13 de Noviembre del año 1100, y en el mismo también consta que doña Elvira, además del cortijo citado, dió a la mencionada Iglesia las casas que en Compostela habían sido de Ademario, y que ella comprara con su dinero (2).

Vemos, pues, por la escritura que acabamos de citar, que antes del año 1100 ya existía la casa de moneda de Santiago. El tiempo en que empezó a funcionar no puede precisarse con exactitud por el texto del documento, pero si tenemos en cuenta que los bienes que figuran en éste como adquiridos por la infanta Elvira, habían pertenecido a un monedero, es evidente que el establecimiento de acuñación llevaba ya en actividad muchos años, tal vez los suficientes para aproximarnos o alcanzar al de 1085, en el cual tuvo lugar la conquista de Toledo por Alfonso VI.

Pero la fecha que necesitamos, y que por el contenido del repetido instrumento no nos es posible concretar, podemos fácil y ventajosamente averiguarla por otros sencillos medios.

En efecto, sabemos que D. Diego Peláez, siendo obispo de Compostela, concibió el propósito de construir una nueva y grandiosa catedral que fuese digna del Apóstol Santiago, y aunque para ello encontró una ruda oposición por parte del abad y monjes de Antealtares, a quienes era preciso expropiar algunas de sus viviendas que estaban enclavadas en los terrenos sobre los cuales había de edificarse parte de la basílica, el Rey D. Alfonso VI intervino personalmente en el asunto proponiendo y consiguiendo una avenencia entre el prelado y el abad, con lo cual pudo proseguir la cimentación de la obra del proyectado edificio. La fecha de esta avenencia es de 17 de Agosto de 1077 y la suscribe también el

(1) *Historia Compostelana,* lib. I, cap. XXV.

(2) *Tumbo A* de la Catedral de Santiago, fol. 35 v.º Publicado por LÓPEZ FERREIRO en la *Historia de la Iglesia de Santiago,* tom. III pág. 50 de los ap.

propio monarca con sus hermanas las infantas D.ª Urraca y D.ª Elvira (1).

Libre D. Diego de todos aquellos cuidados, procuró dar gran actividad a los trabajos empezados, y al año siguiente, 1078, procedíase al alzado de muros y paredes (2).

Como la empresa era costosa y poco sobrados los medios económicos para impulsarla, el obispo apeló, con positivo éxito, al recurso de solicitar de los príncipes, de los grandes y de las personas acaudaladas, donaciones y limosnas. Otro procedimiento para allegar fondos puso igualmente en práctica Peláez: el de pedir al rey el privilegio de la moneda, cuyos rendimientos habían de aplicarse como auxilio para la erección de la Iglesia. También en esta pretensión tuvo fortuna el prelado, pues D. Alonso accedió a lo que se le suplicaba. Debió suceder esto el mismo año de 1078 o en el siguiente (3), lo que nos viene a demostrar que cinco o seis años antes de la toma de Toledo ya existía la zeca compostelana.

Otros antecedentes se conocen que corroboran lo que dejamos consignado, de los cuales es oportuno dar cuenta.

El obispo D. Diego Peláez, tan favorecido del monarca y que con tanta frecuencia seguía a la Corte, hallábase con ésta en Astorga, en 1085, en cuyo año, por el mes de Febrero, confirmó un privilegio expedido por Alfonso VI y su mujer D.ª Constanza, a favor de la Iglesia de aquella ciudad, restituyéndole los bienes de que había sido despojada (4). Esta escritura es la última en que aparece suscribiendo D. Diego, pues casi inmediatamente, y sin que se sepa el motivo cierto, el Prelado cayó en desgracia con el rey, quien lo mandó poner en rigurosas prisiones (5). Tres meses

---

(1) Esta avenencia fué publicada por JOSÉ MARÍA ZEPEDANO y CARNERO en la *Historia y Descripción Arqueológica de la Basílica Compostelana,* pág. 313, Lugo, 1870; por el cardenal BARTOLINE en *Cenni biografici de S. Giacomo Apostolo,* Roma, 1885; y por LÓPEZ FERREIRO, ob. y tom. cit., pág. 3 de los ap.

(2) LÓPEZ FERREIRO. Ob. y tom. cit., pág. 69.

(3) Idem. Ob. y tom. cit., pág. 26.

(4) ENRIQUE FLÓREZ. *España Sagrada,* tom. XIX, pág. 204. Madrid, 1765.

(5) Idem. Idem, ídem.

En el año 1087, las Infantas D.ª Elvira y D.ª Urraca donaron, cada una por su diploma, ciertos bienes a la Iglesia Compostelana. Por la

después, el 25 de Mayo, D. Alfonso VI entraba triunfalmente en Toledo.

Mientras tanto D. Diego Peláez seguía encarcelado, y D. Alfonso, a fin de despojarlo de la diócesis, a principios de 1088, convocó a un Concilio que había de celebrarse en Husillos. El rey asistió personalmente a este Concilio e hizo comparecer a su presencia al obispo, sin cadenas, pero fuertemente custodiado. Allí fué depuesto D. Diego después de una larga prisión, según aparece en la *Historia Compostelana,* en la que se lee: «Entretanto el católico rey D. Alfonso, comprendiendo con íntima penetración que la iglesia del gloriosísimo Apóstol no podría conservarse sin detrimento en el peligroso estado de viudez, si no se la protegía con la providencia pastoral; fatigábase por elevar a alguno a la Cátedra Pontifical de la Iglesia de Santiago; y como a la sazón el Cardenal Ricardo, Legado de la Iglesia Romana, celebrase un Concilio en Santa María de Husillos, el mismo rey Alfonso asistió a él, y mandó que el sobredicho Obispo, a quien por mucho tiempo había retenido en prisiones, se presentase en el Concilio, —libre al parecer, pero bien custodiado—, con el intento de despojarlo de la dignidad Episcopal. Entonces el Obispo, por una parte temeroso del Rey, y por otra esperando la libertad, pasó por encima del perjuicio que sufría del Cardenal Romano, y proclamándose en pleno Concilio indigno del Obispado, hizo entrega del anillo y báculo pastoral al Cardenal-Legado. Entonces éste autorizó para que se pudiese entronizar en la Cátedra Episcopal de Santiago a otro sujeto, conviene a saber, al Abad de Cardeña, llamado Pedro. En cuanto al Obispo depuesto, a pesar del agravio recibido, fué vuelto de nuevo a la prisión Real» (1). Dice también la *Historia Compostelana* que D. Diego Peláez estuvo preso durante quince años (2).

---

fecha de estas donaciones, deduce López Ferreiro que D. Diego Peláez aun estaba en libertad en dicho año. Nosotros creemos que tal suposición no puede tener fundamento porque la prisión de D. Diego no podía ser obstáculo para que la Iglesia de Santiago dejase de recibir donativos. Además, a pesar de estar encarcelado, continuó Peláez siendo el legítimo Prelado de la Diócesis hasta que se celebró el Concilio de Husillos, en el que fué depuesto. López Ferreiro publica las mencionadas escrituras en la ob. y tom. cit., págs. 25 y 28 de los ap., y hállanse en el *Tumbo A* de la Catedral, fols., 34 v.º y 34.

(1) *Historia Compostelana,* lib. I, cap. III.

(2) *Historia Compostelana,* lib. I, cap. II.

Flórez consigna que estos quince años son los comprendidos entre el de 1085, en que el obispo fué encarcelado, al de 1100, en que el Pontífice hizo elegir otro. Pero hablando de la prisión, añade que no ha de entenderse en cuanto al hecho, puesto que don Diego ya había recobrado la libertad en 1096 (1).

Para nuestros fines nada importa el tiempo que Peláez estuvo preso después del Concilio de Husillos. Nos basta con saber que ya lo estaba más de tres años antes.

Y ahora oigamos a López Ferreiro: «Después de la prisión de D. Diego Peláez, intervino D. Alfonso el ejercicio del señorío sobre la ciudad y diócesis de Santiago, incluso el régimen y administración de la Casa de la moneda. Tan pronto Gelmírez fué electo Obispo, lo reintegró en la posesión de todos los derechos civiles de que de antiguo gozaba la Iglesia de Santiago, pero continuó interviniendo el régimen y administración de la Ceca compostelana» (2).

Queda dicho que el prelado D. Diego Peláez consiguió el privilegio de la moneda entre los años 1078 y 1079, y que a principios de 1085 fué aherrojado por el monarca y despojado del señorío temporal de la ciudad, incluso de la administración de la zeca. Fechas todas anteriores a la de 25 de Mayo de 1085 en que el Imperio Toledano fué incorporado a la Corona de Castilla.

Creemos, por consiguiente, haber demostrado también que el rey D. Alfonso VI hizo acuñar moneda antes de la conquista de Toledo, y que la primera población de España que gozó de tan distinguido privilegio fué la por tantos y tantos títulos ilustre ciudad de Santiago.

CÉSAR VAAMONDE LORES.

(Continuará).

(1) FLÓREZ. Ob. y tom. cit., pág. 207.
(2) LÓPEZ FERREIRO. Ob. y tom. cit., pág. 278.

DIARIO HISTÓRICO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MONTERREY

CONTRA LOS CARLISTAS EN GALICIA (1833-1840)

(CONTINUACIÓN)

1835

Siguieronse las Compañías acantonadas en el mismo orden que estaban hasta el 15 de Enero de 1835 que por disposición del Excelentísimo Señor Capitán General pasó la 3ª a la villa de Fuensagrada en relevo de Granaderos y en 21 de Abril marcharon a Pontevedra y Plaza de Vigo la primera y quinta Compañías de resultas de la conmoción que causó en aquél País la Facción que intentó formar el Canónigo Goristide, que por haber sido cogido y pagado con la última pena su atrevimiento, se tranquilizó de algún modo y las Compañías quedaron recorriendo el Territorio.

Obtenido su retiro el Señor Conde de la Torre Coronel de este Regimiento fué elegido su subcesor el Señor Marqués de Astariz habiéndose encargado del mando en quince de Mayo en la Plaza del Ferrol en la que subsistió hasta mediados de Agosto que marchó a la Provincia de Lugo y tomó el mando militar de la misma por disposición del Excelentísimo Señor Capitán General: En 28 de dicho mes de Agosto salió la fuerza esistente en el Ferrol y llegó a Lugo el 31. Distribuyéndose auto continuo en los puestos de Chantada, Monforte, Sarria, Puerto Marín y más que convenía a la seguridad del País, habiéndose hallado la Columna de Chantada al mando del Capitán Don Francisco Boan en la acción de Castro de Amarante el 22 de Diciembre contra el cabecilla Villaberde el que fué dispersado; y el 21 del mismo el Teniente de la 2ª Don José Bofart y Subteniente Don Juan Bouzó con fuerza de su Compañía en número de 50 hombres a las ordenes del Capitán de Cazadores del 3er Batallón del Regimiento Infantería de Estremadura, Don Francisco Valdés vatieron y dispersaron a la Facción de Burón en el Pueblo de Alencias causándoles dos muertos y diez y seis Prisioneros que fueron fusilados en Fuensagrada, la cual estava mandada por los Cabe-

cillas Mosteiro y Señorín; regresó la Columna a Lugo conduciendo varios efectos de la Hacienda Nacional.

Esta Provincia fué declarada en estado de Guerra en 25 de Octubre de 1835 por el Excelentísimo Señor Capitán General cuya medida aprovó S. M. por Real orden de 5 de Noviembre siguiente.

1836

En principios del ano 1836, continuaban las Compañías ocupando los mismos puestos, pasando la 3ª a la Villa de Sarria y la de Granaderos en Columna mobil al Partido de Buron, alas ordenes del Coronel Don Nicolas Currile que con los Miñones que mandaba se hallo en las acciones siguientes: En la de Vilar de la Coiña la noche del 5 de Febrero: en la de la Gazalla el 15 del mismo: en la del Pueblo de Quinta el 15 de Marzo: en la de las alturas de Ferreira de Arriba el 17 del propio mes cuyas acciones dadas en combinación con las tropas del Principado de Asturias proporcionaron una considerable vaja en las filas rebeldes mandadas por el Señorin y Mosteiro principales Cabecillas de aquel Territorio. Se hallo dicha Compañía en la acción del Pueblo de Torbio y San Cosme de Borreyra dada en fines de Abril, consiguiendo dispersar la Facción del Cabecilla Sarmiento, que por vastante tiempo no pudo reunirse, en todos estos encuentros fue mandada la espresada Compañía por el Teniente de la misma Don Gregorio Fernández y Subteniente Don Pedro Kindelan por hallarse su Capitan enfermo e incapaz de sufrir las fatigas de la Guerra.

Las Facciones reunidas por medio de marchas forzadas, burlando la vigilancia de las Columnas asaltaron la Villa de Monforte en la madrugada del 21 de Febrero de dicho año donde se hallaba un Oficial y 50 hombres de la 2ª Compañía y como estubiese alojada la tropa que acababa de llegar de la Montaña, no pudieron reunirse para su defensa, pero se reserbaron por medio de la obscuridad y el paso de unas Guertas entre muros, reuniendose fuera de la Población y a las diez volvían a ser dueños de la misma, con solo la perdida de un soldado, que llevaran prisionero y pudo escaparseles presentandose en Lugo al dia siguiente.

La Columna de Chantada compuesta de unos Ochenta hombres de la 1ª y 5ª Compañías al mando del Capitán Don Francisco

Boan, sorprendio y batio completamente, la Facción del Cabecilla Villaverde en el Pueblo de Bandomil Provincia de Lugo el 7 de Abril del espresado año, siendo su resultado quedar muertos en el Campo y las Calles 19 foragidos delos demas Categoría y un cura prisionero que fue fusilado en Chantada al día siguiente cogiendole todo el botín, 27 Yeguas y cinco Caballos con sus arreos y armas pudiendose escapar el Cabecilla con algunos mas, a veneficio de la inmensa lluvia que en aquel momento se desplomo, aunque por nuestra parte huviese desgracia alguna; y S. M. por este glorioso hecho de armas, se digno conferir el empleo de Comandante vivo de Infantería, al Capitan que la mandó y al Teniente Don Agustin Obaya y Subteniente Don Juan Perez Soto la Cruz de 1ª Clase de la Nacional y Militar Orden de San Fernando premiando a los Cabos primeros Don Juan Suarez y José Moran con la Cruz de Maria Isabel Luisa pensionada con diez reales al mes.

La Compañía de Cazadores, a la sazon estaba en Colunna de mobimiento continuo y salio para Valladolid escoltando una fuerte Cuerda de confinados a Presidio, regresando a Galicia a fines de dicho mes, y acto continuo paso a la Ciudad de Santiago con el Señor Coronel nombrado Comandante General de aquella antigua Provincia. La Colunna de Chantada al mando del Capitan Boan se hallo en la acción del Pueblo de Acevedo en 14 de Mayo del enunciado año consiguiendo dispersar los enemigos en distintas direcciones.

En 1º del referido mes de Mayo se traslado la Plana Mayor del Regimiento a la Ciudad de Santiago en virtud de orden del Excelentísimo Señor Capitán General, y simultaneamente lo fueron verificando las demas Compañías, que se colocaron en Colunnas de movimiento en los puntos de Mellid, Cruces de Vecejos, Sobrado de los Monges, Meira, Sigueiro y la Mota, y en 6 del mismo mes se incorporaron al Cuerpo quinientos setenta y cuatro quintos procedentes de las Provincias de Orense y Pontevedra quedando con esto fuerza al pie de reglamento, conforme al Real decreto de 16 de Noviembre de 1835.

La Compañía de Granaderos, establecida en Colunna Movil se hallo en la accion del 14 de Mayo en los montes de la Parroquia de Becejos, en la de 17 del propio en el Santuario del Corpiño, y en la del 24 en el referido Pueblo de Becejos habiendo esterminado la Facción de Villanueba, Mejuto y otras que infestaban aquel Territorio, habiendole echo varios muertos y prisioneros, que fue-

ron fusilados a consecuencia del Bando del Excelentísimo Señor Capitán General Don Manuel de Latre, sin que por parte del Regimiento hubiera habido la menor desgracia.

La Compañía de Cazadores, constituida en Colunna Mobil, alas ordenes del Coronel Don Nicolás Luna sorprendio al Cabecilla Lopez titulado Comandante General de Galicia en la madrugada del 9 de Junio, en cuyo acto fue muerto con otros dos mas, y prisionera toda su Plana Mayor, que fueron fusilados en la Ciudad de Santiago, el 12 del mismo en numero de 9, siendo el resultado de este echo la pacificación del Pais por algun tiempo, quedando en poder de los bencedores, once famosos Caballos, y el botín por lo que fueron agraciados con la Cruz de 1ª Clase de la orden de San Fernando, los Tenientes Don Ignacio María Taboada y Don Francisco la Fuente y el Subteniente Don José Blanco con el grado de Teniente. El sargento 2º Don Manuel Perez Soto, con la Cruz del orden de San Fernando de primera Clase y con la de Isabel 2ª pensionada de un Real diario el Cazador José Gonzalez y Escudo, de diez reales al mes al Cabo 1º José Aguirre, repartiendose además diez Cruces sencillas entre la tropa que estuvo en esta jornada, que no causo perdida alguna en las filas de la legitimidad.

La muerte de este Cabecilla y prisión de sus secuaces aterró a los malbados y parecía propenso el Pais a un estado de paz que no se esperaba, pues hera tanta su audacia y osadía, que tenia a la Ciudad de Santiago en estado de Bloqueo y el espiritu publico principió a renacer; pero este estado de cosas duró muy poco por las razones que se diran.

En 12 de Julio recibio el Coronel Comandante General dela Provincia la noticia que una Faccion en grande capitaneada por el rebelde Gomez, trataba imbadir este Distrito, y que para contenerla y dar tiempo a que el General Espartero le diese alcance, combenía se situase en Sobrado de los Monges reconcentrando sobre aquel punto todas las fuerzas para marchar de acuerdo y estar mas disponibles, cuya medida se puso en egecucion el 14, y cuando al amanecer del 15 se aproximaba a dicho Puesto la Colunna del mando del Teniente Coronel Don Nicolás Luna compuesta de los Cazadores de este Regimiento y parte de los de Lugo se encontraron con la Banguardia enemiga, compuesta de dos Batallones con cuyo motivo y reconocida la Fuerza tuvieron que retroceder dando conocimiento al Señor Comandante General

y replegandose sobre Santiago: con este motivo se circularon las ordenes para que las Columnas verificasen su movimiento en la misma dirección haciendolo las que han podido y las que no, se dirigieron a otros puntos. Dicha Ciudad estaba sin fuerzas y cuando mas no llegaba, a cien hombres los de Tropa que la guarnecían, pero a cosa de la una de la tarde ya se habían replegado como unos ochocientos hombres de Infantería y Caballería, incluso Carabineros de Hacienda publica, insignificantes para la defensa de una población tan estensa y poco apropósito por sus elementos y después de tomadas las medidas de precaucion, retirando los intereses, y volando la Polbora que no pudo estraerse, no habiendo recibido comunicacion alguna del Excelentisimo Señor Capitán General, cuyo paradero se ignoraba y el enemigo ala vista en fuerza mas que seis doble, emprendio el Regimiento la retirada ala Villa del Padrón, a cuyo punto llegó la Retaguardia a las doce de la noche. En el camino se recibió comunicación de dicho Excelentísimo Capitan General, para que se defendiese la Ciudad de Santiago a todo Trance en la seguridad de que sería socorrida, con cuyo motivo estava dispuesto ocuparla el día siguiente; y cuando se tratava de hacer este movimiento ya los enemigos se habían apoderado de ella, y fue preciso renunciar a este pensamiento tomando posesión para resistirlos, en caso de ataque. En este estado, fortificado el Convento de Carmelitas debilmente permanecio el Cuerpo en sus posesiones sin mas noticia ni conocimiento de nuestras Tropas, hasta la mañana del 19 que sabida la entrada del General Espartero, despacho la orden para que se incorporase el Regimiento en la citada Ciudad de Santiago y desde entonces formo parte de la 2ª Brigada de la División del Ejercito de Galicia al mando de un Coronel. El 21 emprendió la marcha a Silleda para Cubrir la Ciudad de Orense, adonde se decía marchaban los Enemigos: estos por una contra marcha volvieron en un día a Sobrado distante ocho leguas, debiendo advertir que en el Convento de este nombre, defendido por unos cinquenta quintos dela delos cienmil hombres, mandados por el Sargento 2º de este Cuerpo Don Juan Suarez, que estava a las ordenes del Teniente, cuyo nombre se ignora, no entraron en el sin embargo de haberle acometido, habiendole muerto un Comandante y gravementeherido un Capitan que quedó prisionero en Santiago, recogiendose en dicho fuerte parte del Conboy que salio de Lugo a beneficio de la protección que le presto este corto número de valientes, aunque visoños

soldados de la Patria, Sabida la nueba dirección tomada por la Facción se dirigio el movimiento de la Brigada sobre Cuntín adonde llegó el 23 por la tarde tomando posesión en unos Prados ala salida, y al día siguiente marchó a Lugo adonde se hallaba la División espedicionaria. En este punto permanecio hasta el 26 y la Compañía de Granaderos marchó a la Fuensagrada en en observación del enemigo, que habiendose internado en Asturias, regresó a Lugo e incorporada al Cuerpo emprendio el viage a su anterior destino adonde llego el 31 de Agosto. Establecidas las Colunnas en el mismo orden que estavan, fue necesaria mucha energía y actividad para sugetar las ordas de foragidos que se habían aumentado, esperanzados del acontecimiento que vieron disipar en pocos días y por esta razón se colocó una Colunna en Mesía y otra en Arzua de continuo movimiento que a muchos redujo al indulto y otros a la muerte en los diferentes encuentros de que no se hace Relación por ser cuasi diarios, y solo si de aquellos que forman época. Ocurridala sorpresa de una Partida de Artilleros, compuesta de un Capitan y cuarenta y cinco hombres, que conducía Caudales de Lugo a la Plaza dela Coruña, tuvieron orden las Columnas de vuscar la Facción a toda costa, porque les llebaban prisioneros y ver si los podían rescatar; en su consecuencia fueron alcanzados en los Campos de Gafoy por la Compañía de Cazadores al mando del Teniente de la misma Don Ignacio María Tavoada el 17 de Diciembre, quien a pesar de su considerable numero no titubeo en atacarlos, llevandolos en retirada mas de tres leguas, habiendole echo varios muertos y recogiendo un empleado de Hacienda Militar, un Sargento y ocho Artilleros persiguiendolos hasta el anochecer, en que el Cabecilla Ramos le paso un oficio en el que le decía que suspendía la persecución por hallarse en comunicación con el Excelentísimo Señor Capitán General sobre el cange de los prisioneros y si la continuaba se vería en la precisión de fusilarlos, quedando responsable de los resultados, por cuya razon le sorprendio y consultó su contenido. En 14 de dicho mes la cuarta Columna compuesta de la 6ª Compañía y parte de otras al mando del Capitan Don Gregorio Fernandez, los batió y dispersó en el Puente Arnego, donde les hizo algunos muertos.

FR. FRANCISCO QUECEDO.

(Continuará).

EL CONVENTO DE LA ANUNCIACIÓN DE BAYONA

(CONTINUACIÓN)

IV

Capellanías y pías fundaciones de este Convento

De todos los conventos de monjas dominicas del reino de Galicia fué el de Bayona el más favorecido con pías fundaciones.

Poco antes del año 1677 el maestre de campo D. Juan Feijóo hizo una fundación en la iglesia conventual, consistente en la celebración de cuatro misas semanales, dotadas con un capital que puesto a censo producía un rédito anual de doscientos setenta reales y veinte maravedises. Con fecha 3 de Enero del año indicado el comisario de dicho maestre de campo, D. Alonso Avís y Nieto, dióse por satisfecho del oro y plata entregados a la priora doña Benita Ozores de Sotomayor para la misma fundación, en vista de las escrituras exhibidas por ella de los censos correspondientes al capital entregado con tal objeto.

El mismo D. Juan Feijóo donó al Convento quinientos ducados, para que se invirtieran sus réditos en el alumbrado del Santísimo.

A esta fundación siguióse otra parecida del sargento mayor y gobernador del Fuerte de Goyán D. Juan de la Piedra, quien por su testamento otorgado el día 9 de Junio de 1691 ante el notario Antonio Fernández de Castro, del cual se sacó copia en 1708, dispuso que se celebrasen en la iglesia conventual tres misas semanales rezadas, dotándolas con un capital de mil ducados; y otras quince anuales con dotación de cien ducados. Comisionó a Marcos Rial para nombrar el primer capellán, dejando al arbitrio de la priora el nombramiento de los sucesores en la capellanía. En 1817 percibíanse tan sólo doscientos cincuenta y dos reales de réditos de esta fundación, teniendo que reducir sus misas a dos semanales solamente.

Una nueva fundación de misas, o capellanía, tuvo lugar el día 27 de Octubre de 1694, debida al alférez D. Nicolás Masculí, natural de Bruselas y avecindado en la villa de Bayona. Por su testamento otorgado en la misma villa con fecha 10 de Abril del indica-

do año ante el escribano Gregorio Navaza, dispuso dicho alférez que todos sus bienes se empleasen en la dotación de una capellanía que debía fundarse en el altar de Nuestra Señora del Rosario de la iglesia conventual, celebrándose tantas misas rezadas al año, cuantas permitiese el capital líquido de sus bienes, a razón de tres reales por el estipendio de cada una. Otorgóse la escritura de fundación, de la cual dió fe el escribano Manuel Benito Moreira con la fecha ya indicada, en el locutorio del Convento, hallándose presentes el capitán de caballería D. Andrés Prado, como albacea testamentario del señor Masculí, y la Comunidad en pleno, representada por treinta y nueve monjas capitulares bajo la presidencia de la priora D.ª Angela de San Agustín Aguirre. Quería el fundador que se entregase a las monjas el dinero de la capellanía, a fin de que lo diesen a censo por su cuenta y riesgo; pero no aceptaron ellas el patronato en estas condiciones y sin la aprobación expresa del Diocesano, a quien se le nombraba protector, de la fundación, disponiendo a la vez que se indemnizase a la Comunidad dominicana de los gastos de administración del capital y se le diesen ornatos, cera, oblata y todo lo indispensable para el servicio de la capellanía. Cumplido todo esto, aceptaron las monjas la fundación; y les entregó el albacea la cantidad de diez y nueve mil reales que representaba el capital líquido de la misma, con cuyo rédito de novecientos cincuenta reales debían celebrarse anualmente trescientas diez y siete misas en días feriados, y cinco en las primeras dominicas del año. Aparte de la cantidad expresada, reservóse para los gastos de administración un capital que rentase cien reales al año; después de haber satisfecho los demás gastos de la fundación. El propio fundador nombró primer capellán a D. Antonio Fernández de Oporto, a quien sucedió en 20 de Octubre de 1700 D. Juan Dopazo, nombrado por las monjas al igual que los sucesores, en virtud del patronato. En 1811 estaba reducida a quinientas ochenta y cuatro reales la dotación de esta obra pía, con cuatro de pensión al Hospital de Caridad.

Otra fundación pía llevó a cabo en la iglesia de este Convento el abad de la Colegiata D. Juan de Pazos, por su testamento y codicilo de fechas 14 y 15 de Agosto de 1701, dotando dos misas semanales con tres reales de estipendio cada una, los sábados y domingos después de la misa de alba; y nombrando patrona de la fundación a la priora, con cincuenta reales cada año por derecho de patronato; pero habiendo renunciado ella posteriormente, su-

cedióle con fecha 1707 en el mismo patronato el vecino de la Baíña, Jacinto Pazos.

En 30 de Noviembre de 1708 otorgo su testamento ante el notario Manuel Benito Moreira, D.ª Josefa González de la Fontanilla, viuda de D. Antonio Valderrama y vecina de la villa de Bayona, fundando en la iglesia conventual una misa rezada todos los sábados del año, dotada con ciento seis reales de renta para el capellán y quince para las monjas, cuya priora ejercería el patronato de la fundación después de la muerte de D. Luis Valderrama y de su hija Luisa, hijo y nieta respectivamente de la fundadora. No se cumplió esta fundación hasta que el referido D. Luis lo dispuso en su testamento de fecha 2 de Enero de 1717; y dió lugar a un pleito en el año 1751. La mencionada D.ª Luisa dejó sus bienes a las monjas, para misas y sufragios después de la muerte de su marido D. Tomás Salgado a quien quedaban en usufructo.

Otra fundación más importante fué la del capitán de infantería y gobernador del Fuerte de Goyán, D. Domingo Mairez, llevada a cabo el día 26 de Marzo del año 1714, por la cual mandó celebrar una misa cotidiana a la hora de alba los domingos y a la que mejor conviniese a las monjas en los días feriados, con tres reales de estipendio o sean cien ducados de rédito anual. Puso por condición que el sacerdote que desempeñase la capellanía siempre fuese un confesor, para que pudiese ayudar al vicario del Convento en su oficio; y nombró por primer capellán a su sobrino D. Francisco Pérez de Vargas, dejando el nombramiento de los demás al arbitrio de la priora, con la condición de dar siempre la preferencia a los parientes del fundador, y en defecto de éstos a los sacerdotes naturales de Bayona o del valle de Miñor. Al primer capellán sucedióle D. Simón de Prado, de la misma familia y vecino de la Ramallosa, el día 28 de Febrero de 1753. Fué ratificada esta fundación en el año 1719; y la esposa del fundador D.ª Marquesa Coma y Mairez redujo a cinco semanales dichas misas, dejando a las monjas lo que sobrase de su estipendio, por razón del patronato, según consta por su testamento. El señor Mairez fué sepultado en la iglesia conventual el día 30 de Marzo de 1715.

También el capitán de caballería D. Andrés de Prado hizo algunas pías fundaciones en la iglesia conventual, encargándose de llevarlas a cabo su albacea testamentario D. Francisco Pérez de Vargas, a la sazón vicario de las monjas. Por la primera fundó una misa semanal el día 14 de Marzo de 1720, dotándola con los réditos

de un censo que importaban ciento setenta y cinco reales y veinte y cuatro maravedís. La segunda fué de dos misas semanales, dotadas con doscientos setenta y cuatro reales y seis maravedís de los réditos de otro censo. La tercera y última consistía en una misa semanal que fué dotada con la renta de seis ferrados de trigo, seis de centeno y catorce de maíz cada año, que equivalían a setenta y ocho reales y veintiocho maravedís al tiempo de la fundación.

Además de las fundaciones enumeradas, haremos mención de otras menos importantes, como la que hizo el cura de Lesenda don Faustino Quintans, mandando celebrar, con fecha 22 de Mayo de 1779, dos misas solemnes anuales en las fiestas de San José y del Patrocinio de la Santísima Virgen.

También el abad de Pías, D. Francisco Antonio Pereiro fundó, el día 7 de Julio de 1783, un novenario de misas rezadas en honor de la Inmaculada, dotándolas con un capital de ciento cincuenta ducados, cuyos réditos ascendían a cuarenta y nueve reales por año.

Aparte de las capellanías, tenía la Comunidad dominicana obligación de celebrar anualmente dieciocho aniversarios de otras tantas pías fundaciones que gravaban sus bienes y rentas en el año 1835. Haremos mención especial de los siguientes: uno por Suaria Romay, dotado con un capital de cien ducados; otro de D. Juan Antonio Losada, fundado el día 29 de Marzo de 1757 y dotado con un rédito anual de treinta y tres reales; otro fundado por Alonso de Puga en el año de 1772, con un rédito anual de sesenta y un reales; dos por los esposos Domingo Mairez y Marquesa Comas, ya mencionados en las fundaciones de capellanías, dotados con un capital de doscientos ducados.

V

Patrimonio del Convento: sus ingresos y gastos antes de la desamortización

Siendo nuestro propósito en este y otros trabajos análogos coleccionar y suministrar datos de diversa índole para la historia de los conventos dominicanos gallegos bajo todos sus aspectos, vamos a dedicar un capítulo, que podremos calificar de curioso, ya que no de interesante para muchos, a la administración de bienes y enumeración de rentas de este Convento en tiempos pasados. Algo pesada y enojosa resultará la repetición de minuciosos datos de las diferentes estadísticas utilizadas al efecto, para mayor claridad y conocimiento de detalles que nos pondrán al tanto de la vida eco-

nómica de los conventos de monjas en siglos pasados, reflejada en líneas generales en éste de que ahora tratamos; y de ciertas costumbres con ella relacionadas, que tampoco difieren esencialmente de las de otros conventos de la misma época.

Por el *Libro de Depósito* de la Comunidad, hecho en el año 1710, sabemos que al finalizar el siglo XVII poseía este convento rentas y bienes en los pueblos de Bayona, Baredo, Santa Cristina, Belezar, Borreiros, Santa Baya, Mañufe, Gondomar y Covelo.

Otro *Libro de Depósito,* del año 1772, nos dice que se cobraban entonces rentas en las parroquias de Peticiros, Morgadanes, Chaín, Vincios, Villaza, Camos, Parada y San Pedro.

En el año 1787 ascendían las rentas del convento a setecientos cincuenta y dos ferrados y cuarto de trigo, que no bastaban a satisfacer las necesidades de la Comunidad, pues hubo de comprar otros doscientos veinte y tres ferrados en los quince meses anteriores; doscientos veinte de centeno; doscientos diez y siete de maíz y ciento cincuenta y cinco de mijo o menudo. Importaban estas rentas, al precio corriente en aquel año, la cantidad de once mil ochocientos veinte y nueve reales.

La distribución de dichas rentas aparece detallada en esta forma: a cada una de las veintinueve religiosas de velo negro que integraban en aquella fecha la Comunidad, dos ferrados y medio de trigo, tres de centeno, uno y medio de maíz e igual cantidad de mijo, en concepto de ración mensual; la religiosa lega percibía solamente media ración, o sea un ferrado y cuarto de trigo, uno y medio de centeno y tres cuartos de ferrado de maíz con otros tantos de mijo; porque entonces había castas en los conventos de monjas, que por fortuna han desaparecido con la instauración de la vida común en toda su pureza en los tiempos modernos, en que humildes legos y legas comen y visten y calzan igual que los religiosos sacerdotes y las monjas de coro, aunque tengan su distintivo en el color de alguna de las piezas del hábito. En concepto de extraordinario dábase a la priora un ferrado de trigo en cada una de las fiestas de Navidad y Santo Domingo, y a las demás religiosas medio ferrado, excepto a la lega, que no percibía más de un cuarto ferrado. En la fiesta patronal de la Anunciación también se daba a todas las monjas un extraordinario; pero reducido a la mitad de lo que percibían en las dos fiestas mencionadas. También el día del Santo Patriarca había un extraordinario para la

Comunidad, consistente en un refresco cuyo coste oscilaba entre el precio de seis y diez ferrados de trigo que se vendían al efecto.

A los oficiales que prestaban sus servicios en el convento se les retribuía en esta forma: al sacristán, por razón de su oficio, doce ferrados de centeno, seis de maíz y diez de mijo, y cuatro de trigo por las hostias para las misas; a los que colocaban el monumento de Jueves Santo, tres ferrados de trigo, dos de centeno y uno de maíz; a las dos criadas de la Comunidad se les daba, como soldada, doce ferrados de centeno y veinte y cuatro de mijo a cada una; a la demandadera, dos ferrados de centeno, cuatro de maíz y dos de mijo; al cirujano, seis ferrados de centeno; a los pobres, otros seis ferrados de centeno y nueve de mijo.

Además de las dos criadas de Comunidad, tenían otras las religiosas para su particular servicio, que pagaban por su cuenta, según dice el cronista Ramos en la página 101 de sus *Crónicas*, haciendo ascender su número a doce para treinta monjas profesas, en el año 1735.

Una cuenta del año 1811 nos manifiesta que en esa fecha tenía la Comunidad en depósito un capital de veinte y dos mil doscientos ochenta y siete reales, y en créditos otros seis mil. La renta anual que percibía ascendía a veinte y tres mil seiscientos cuarenta y nueve reales, de los cuales correspondían tres mil seiscientos a los diezmos y foros de Gondomar que les donó el fundador.

FR. AURELIANO PARDO.

(Continuará).

LITOGRAFIA E IMPRENTA ROEL. — CORUÑA